



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA DE POSGRADO

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN LUIS, 11 OCT. 2018

VISTO:

El Expte. USL 12954/2015 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitiva Integrativa de la Lic. Andrea Vanesa CUELLO y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. DNº 549/15 se autorizó la Inscripción en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitiva Integrativa a la Lic. Andrea Vanesa CUELLO (Ord. 35/16-CS).

Que por diversas razones la Lic. Andrea Vanesa CUELLO no ha podido continuar con la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitiva Integrativa.

Que por nota con fecha agosto 2018 la alumna solicita la reinscripción en la mencionada Carrera con el objetivo de rendir las materias adeudadas.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología en su reunión del día 04/10/18, luego de analizar la solicitud y lo dispuesto por el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitiva Integrativa, autoriza la readmisión a la Lic. Andrea Vanesa CUELLO en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitiva Integrativa.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la readmisión en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa a la Lic. Andrea Vanesa CUELLO, DNI Nº 31.184.281.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D Nº

963

Lic. Silvina Lis Garcia
Sec. de Ciencia y Tecnología
Fac. de Psicología - U.N.S.L.
Afe Secret. de Posgrado

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL